



RENDICIÓN DE CUENTAS 2020

Informe preliminar





Reseña Histórica

El Gobierno Provisional, presidido por el Doctor Isidro Ayora, creó por Decreto Supremo del 25 de junio de 1927, la primera Comisión Técnica para el levantamiento de la Carta Topográfica del Ecuador. Dicha comisión cumplió con su objetivo y presentó el Plan sintético de todas las operaciones y trabajos por efectuar. Debido a los excelentes resultados de esta planificación, el mismo Gobierno por Decreto del 4 de enero de 1928, nombró la Comisión Técnica Ejecutiva, para que dirija e inspeccione los trabajos señalados en el Plan sintético de operaciones de la Primera Comisión.

Como consecuencia de ello, el Gobierno Nacional creó el Servicio Geográfico Militar, mediante decreto Ejecutivo No. 163 del 11 de abril de 1928, con el carácter de dependencia oficial del Estado, adscrito al Estado Mayor del Ejército. A esta institución se le concedió todas las facultades y atribuciones necesarias para el levantamiento y elaboración de la Carta Topográfica Militar.

En reconocimiento a la fructífera labor realizada por el Servicio Geográfico Militar, se lo elevó a la categoría de Instituto, denominándose Instituto Geográfico Militar mediante Decreto Presidencial No. 1578 del 15 de agosto de 1947, en la Presidencia del Doctor José María Velasco Ibarra.

Esta nueva designación fue inmediatamente puesta al servicio de la comunidad ecuatoriana, del quehacer cartográfico.

Cuando se elevó a la categoría de Instituto Geográfico Militar, dentro de las disposiciones fundamentales, se creó el Departamento de Talleres Gráficos. Uno de los principales objetivos fue el de colaborar con la impresión de las primeras cartas topográficas a escala 1:25.000. Posteriormente, la Junta Militar de Gobierno mediante Decreto Supremo No. 27 de 18 de julio de 1963, publicado en el Registro Oficial No. 13 de 26 de julio de 1963, expidió la Ley de la Cartografía.¹ Que en su artículo 1 prescribe: “El Ministerio de Defensa Nacional por medio de sus Organismos, será la única Entidad en la República encargada de realizar, aprobar y controlar todos los trabajos cartográficos necesarios para la confección de la Cartografía Nacional.”

De otra parte, Mediante Decreto No. 014 del 10 de marzo de 1967, la Asamblea Nacional Constituyente en su artículo 1 establece: “El IGM es el único Organismo autorizado para que en sus propios talleres y con la intervención de un Delegado del Ministerio de Finanzas, de OO.PP., y de la Contraloría General de la Nación en cada caso, imprima timbres, papel sellado, papel fiduciario y más especies valoradas que la Administración Pública necesita.” Posteriormente el 12 de febrero de 1973, mediante Acuerdo Ministerial No. 68, el Ministerio de Defensa Nacional dicta el Reglamento al Decreto 014: Emisión de especies valoradas por el Instituto

Geográfico Militar, publicado en el Registro Oficial No. 251 del 21 de febrero de 1973.

Posteriormente, se expidió la Ley de la Cartografía Nacional decretada por el Consejo Supremo de Gobierno, mediante decreto Supremo No. 2686-B del 17 de julio de 1978, publicado en Registro Oficial No. 643 de 4 de agosto de 1978, que permitió llenar vacíos existentes en la Ley de Cartografía del 18 de julio de 1963.

Que en su artículo 1 establece “El Instituto Geográfico Militar (IGM), entidad de derecho público y personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, orgánica y disciplinariamente subordinado a la Comandancia General del Ejército con sede en la ciudad de Quito tendrá a su cargo y responsabilidad la planificación, organización, dirección, coordinación ejecución, aprobación y control de las actividades encaminadas a la elaboración de la Cartografía Nacional y del Archivo de Datos Geográficos y Cartográficos del País.”

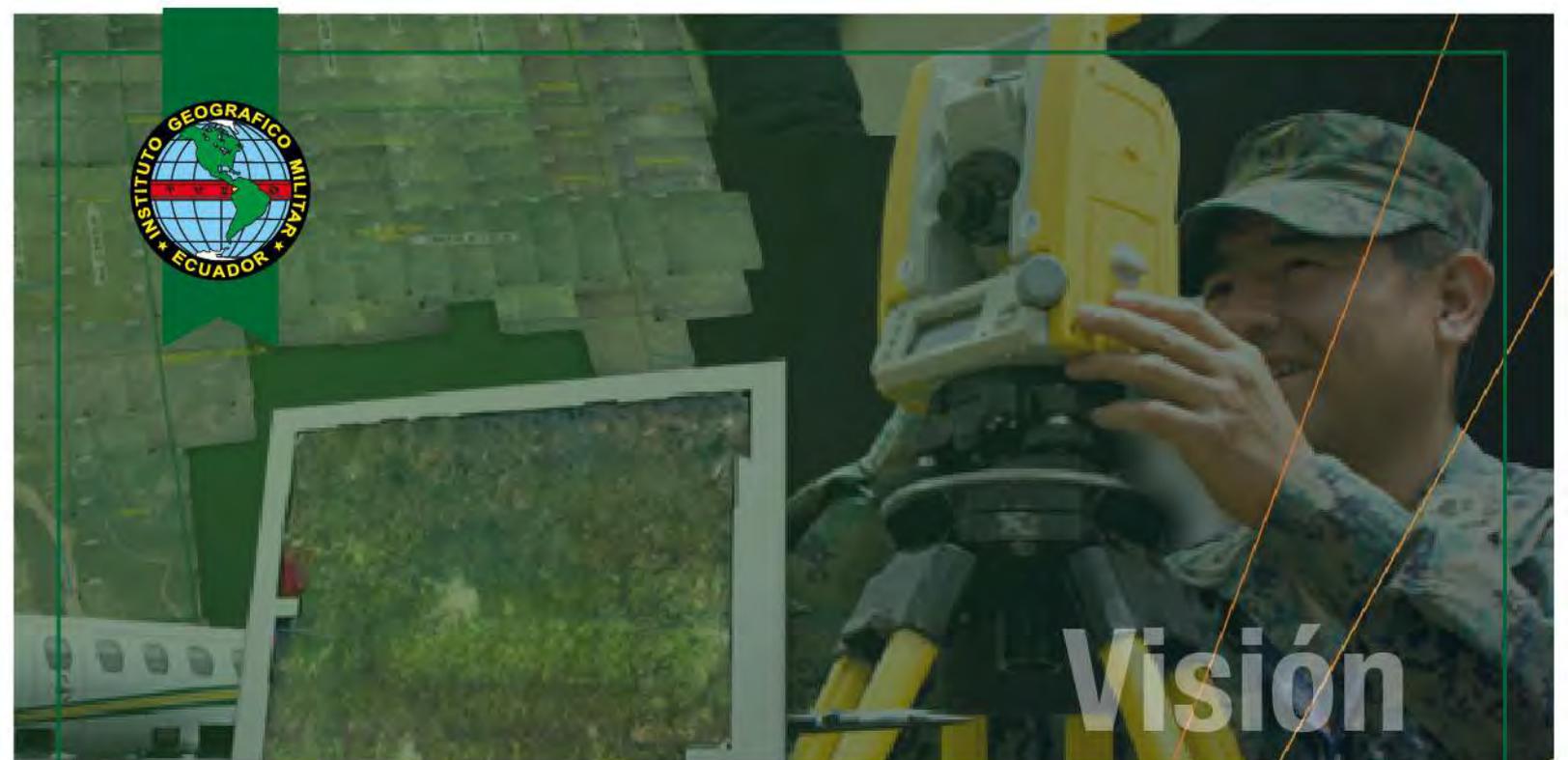
Finalmente, el 29 noviembre de 1991, bajo la presidencia del Doctor Rodrigo Borja, se publicó el Reglamento a la Ley de la Cartografía Nacional.



Misión

Misión

El Instituto Geográfico Militar gestiona, aprueba y controla todas las actividades encaminadas a la elaboración de la cartografía oficial y del archivo de datos geográficos y cartográficos del país, elabora especies valoradas y documentos de seguridad como único organismo autorizado y difunde las ciencias geoespaciales; coadyuvando a la defensa de la soberanía e integridad territorial, seguridad integral, apoyo al desarrollo nacional y contribución a la paz regional y mundial.



Visión

Visión

Al 2021, ser una institución que alcance el nivel de madurez desarrollado, orientado a la población civil y militar con servicios de excelencia, en la generación de geoinformación, seguridad documentaria, difusión de las ciencias geoespaciales y demás servicios especializados.



Alineamiento del IGM a objetivos y políticas del Plan Nacional de Desarrollo 2017 - 2021

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017 - 2021	INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR
<p>EJE 2: Economía al Servicio de la Sociedad</p> <p>Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.</p> <p>Eje 3: Más Sociedad, Mejor Estado</p> <p>Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía</p> <p>Objetivo 9: Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo</p>	<p>Objetivo: Incrementar el nivel de satisfacción de la ciudadanía en la obtención de productos y servicios a través de la generación de geoinformación, difusión de las ciencias geoespaciales y demás servicios especializados.</p>
Políticas:	
5.5. Diversificar la producción nacional con pertinencia territorial, aprovechando las ventajas competitivas, comparativas y las oportunidades identificadas en el mercado interno y externo, para lograr un crecimiento económico sostenible y sustentable.	
5.6. Promover la investigación, la formación, la capacitación, el desarrollo y la transferencia tecnológica, la innovación y el emprendimiento, la protección de la propiedad intelectual, para impulsar el cambio de la matriz productiva mediante la vinculación entre el sector público, productivo y las universidades.	
5.8. Fomentar la producción nacional con responsabilidad social y ambiental, potenciando el manejo eficiente de los recursos naturales y el uso de tecnologías duraderas y ambientalmente limpias, para garantizar el abastecimiento de bienes y servicios de calidad.	
7.6. Mejorar la calidad de las regulaciones y simplificación de trámites para aumentar su efectividad en el bienestar económico, político social y cultura.	
7.7. Democratizar la prestación de servicios públicos territorializados, sostenibles y efectivos, de manera equitativa e incluyente, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y poblaciones en situación de vulnerabilidad, en corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad.	
9.1. Promover la paz sostenible y garantizar servicios eficientes de seguridad integral.	
9.2. Profundizar el proceso de integración con América Latina, el Caribe y los países vecinos, como espacio de convergencia política y complementariedad económica, logística, estratégica, social, ambiental, turística, cultural y de cooperación; afianzando la capacidad negociadora de la región y fortaleciendo el desarrollo de las zonas fronterizas y la libre movilidad de las personas.	
9.3. Crear y fortalecer los vínculos políticos, sociales, económicos, turísticos, ambientales, académicos y culturales, y las líneas de cooperación para la investigación, innovación y transferencia tecnológica con socios estratégicos de Ecuador.	
9.4. Posicionar y potenciar a Ecuador como un país megadiverso, intercultural y multiétnico, desarrollando y fortaleciendo la oferta turística nacional y las industrias culturales; fomentando el turismo receptivo como fuente generadora de divisas y empleo, en un marco de protección del patrimonio natural y cultural.	
9.5. Fomentar la cooperación vecinal y regional, el control efectivo de los espacios acuáticos, terrestres, aéreos, así como la defensa de los intereses marítimos, manteniendo la integridad territorial y la defensa de la soberanía del Estado.	
9.6. Proteger y promover los derechos de las personas en situación de movilidad humana en el territorio nacional y en el exterior.	

Plan Estratégico Institucional IGM 2018 - 2021

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017 - 2021	INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR
<p>EJE 2: Economía al Servicio de la Sociedad</p> <p>Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.</p> <p>Eje 3: Más Sociedad, Mejor Estado</p> <p>Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía</p> <p>Objetivo 9: Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo</p>	<p>Objetivo: Incrementar el nivel de satisfacción de la ciudadanía en la elaboración de especies valoradas y documentos de seguridad</p>
<p>Políticas:</p>	
<p>5.5. Diversificar la producción nacional con pertinencia territorial, aprovechando las ventajas competitivas, comparativas y las oportunidades identificadas en el mercado interno y externo, para lograr un crecimiento económico sostenible y sustentable.</p>	
<p>5.6. Promover la investigación, la formación, la capacitación, el desarrollo y la transferencia tecnológica, la innovación y el emprendimiento, la protección de la propiedad intelectual, para impulsar el cambio de la matriz productiva mediante la vinculación entre el sector público, productivo y las universidades.</p>	
<p>5.8. Fomentar la producción nacional con responsabilidad social y ambiental, potenciando el manejo eficiente de los recursos naturales y el uso de tecnologías duraderas y ambientalmente limpias, para garantizar el abastecimiento de bienes y servicios de calidad.</p>	
<p>7.6. Mejorar la calidad de las regulaciones y simplificación de trámites para aumentar su efectividad en el bienestar económico, político social y cultural.</p>	
<p>7.7. Democratizar la prestación de servicios públicos territorializados, sostenibles y efectivos, de manera equitativa e incluyente, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y poblaciones en situación de vulnerabilidad, en corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad.</p>	
<p>9.1. Promover la paz sostenible y garantizar servicios eficientes de seguridad integral.</p>	
<p>9.2. Profundizar el proceso de integración con América Latina, el Caribe y los países vecinos, como espacio de convergencia política y complementariedad económica, logística, estratégica, social, ambiental, turística, cultural y de cooperación; afianzando la capacidad negociadora de la región y fortaleciendo el desarrollo de las zonas fronterizas y la libre movilidad de las personas.</p>	
<p>9.3. Crear y fortalecer los vínculos políticos, sociales, económicos, turísticos, ambientales, académicos y culturales, y las líneas de cooperación para la investigación, innovación y transferencia tecnológica con socios estratégicos de Ecuador.</p>	
<p>9.4. Posicionar y potenciar a Ecuador como un país megadiverso, intercultural y multiétnico, desarrollando y fortaleciendo la oferta turística nacional y las industrias culturales; fomentando el turismo receptivo como fuente generadora de divisas y empleo, en un marco de protección del patrimonio natural y cultural.</p>	
<p>9.5. Fomentar la cooperación vecinal y regional, el control efectivo de los espacios acuáticos, terrestres, aéreos, así como la defensa de los intereses marítimos, manteniendo la integridad territorial y la defensa de la soberanía del Estado.</p>	
<p>9.6. Proteger y promover los derechos de las personas en situación de movilidad humana en el territorio nacional y en el exterior.</p>	

Elaboración del Plan Estratégico Institucional 2018-2021

- En base a los numerales anteriores y en el marco de la Guía Metodológica de Planificación Institucional (SENPLADES) y Guía Metodológica de GPR (SNAP) vigentes, se efectuaron las siguientes actividades.
- Revisión del plan estratégico institucional 2014-2017.



INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

Objetivos Estratégicos

Objetivos Estratégicos Institucionales

- Incrementar el nivel de satisfacción de la ciudadanía en la obtención de productos y servicios relacionados con la generación de geoinformación, difusión de las ciencias geoespaciales y demás servicios especializados en el IGM
- Incrementar el nivel de satisfacción de la ciudadanía en la elaboración de especies valoradas y documentos de seguridad en el IGM
- Incrementar la eficiencia institucional del Instituto Geográfico Militar
- Incrementar el desarrollo del talento humano del Instituto Geográfico Militar
- Incrementar el uso eficiente del presupuesto del Instituto Geográfico Militar

Líneas de acción institucional

DEFENSA DE LA SOBERANÍA
E INTEGRIDAD TERRITORIAL



SEGURIDAD INTEGRAL



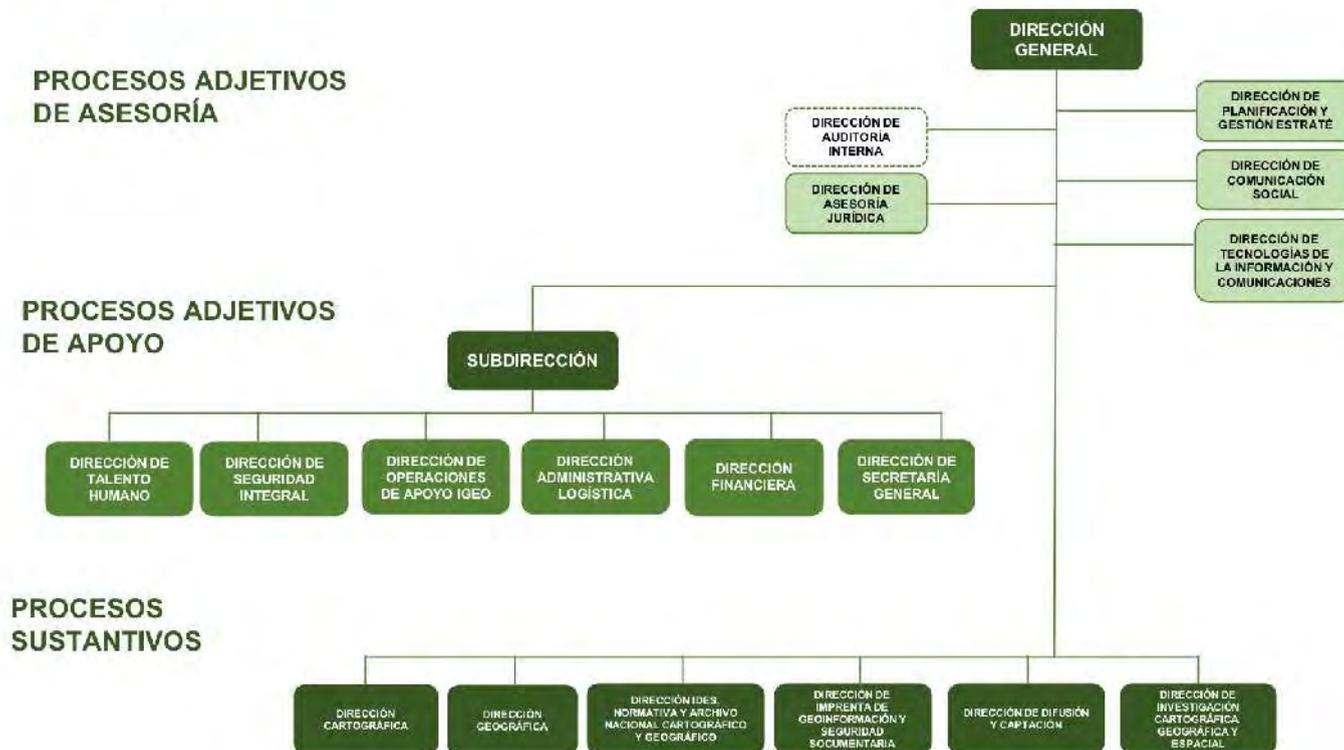
APOYO AL DESARROLLO NACIONAL



CONTRIBUCIÓN A LA PAZ REGIONAL Y MUNDIAL



Estructura Orgánica



DIRECCIÓN



CRNL DE EMC
JAIME ALEJANDRO NAVARRETE BERRÚ
DIRECTOR
INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR



Izq. a Der.: SGOP Luis Garcia - Winston Catani - MAYO Nicolay Vaca - Valeria Burbano - Cbos Hugo Urbina

SUBDIRECCIÓN



CRNL DE EMC
PABLO ANÍBAL ACOSTA ÁLVAREZ
SUBDIRECTOR
INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR



Izq. a Der.: Olger Chulde - Rocío Suárez - CRNL Pablo Acosta - Jorge Romo - Eduardo Vega



COMANDANCIA GENERAL DEL EJERCITO
INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR



COMANDANCIA GENERAL DEL EJERCITO
INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

LEY DE LA
CARTOGRAFIA NACIONAL

REGLAMENTO A LA LEY
DE LA CARTOGRAFIA NACIONAL

Ley de Cartografía Nacional

Art. 1 El IGM tendrá a su cargo y responsabilidad la planificación, organización, dirección, coordinación, ejecución, aprobación y control de las actividades encaminadas a la elaboración de la Cartografía Nacional y del Archivo de Datos Geográficos y Cartográficos del País.

Art. 56 Encárguese al IGM la operación y administración del Planetario como un servicio de extensión cultural

DECRETO 014

Art. 1 El IGM es el único organismo autorizado, para que en sus propios talleres imprima timbres, papel sellado, papel fiduciario y más especies valoradas que la administración pública necesita

Art. 1 y Art. 2 del reglamento para todo trabajo que la Administración Pública necesite, se contratará la ejecución en forma obligatoria con el Instituto Geográfico Militar, a excepción que el IGM certifique, que no puede realizar determinados trabajos.



COMANDANCIA GENERAL DEL EJERCITO
INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR



COMANDANCIA GENERAL DEL EJERCITO
INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

LEY DE LA
CARTOGRAFIA NACIONAL

REGLAMENTO A LA LEY
DE LA CARTOGRAFIA NACIONAL

Ley de Cartografía Nacional

Ley de Cartografía Nacional

Decreto Ejecutivo No. 940, publicado en Registro Oficial Suplemento 581 de 22 de noviembre del 2011, por medio del cual el IGM es una entidad adscrita al Ministerio de Defensa Nacional.

Decreto Ejecutivo 714, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 481 de 06 de mayo de 2019, a través del que se suprime el Instituto Espacial Ecuatoriano y todas las competencias, atribuciones, funciones, representaciones y delegaciones que le correspondían al IEE son asumidas por el IGM.

Decreto Ejecutivo 1038, publicado en el Suplemento Registro Oficial No. 209 de 22 de mayo de 2020, se deroga del artículo 12 del Reglamento General al Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, los numerales 8, 9 y 11 excluyendo de esta manera al IGM de los Institutos Públicos de Investigación.



Presupuesto 2020

Presupuesto 2020

- Dependencia de las entidades del sector público ante el MEF
- Proyectos de inversión cambio de correlativo o número de préstamo por desfinanciamiento.
- Decreto 1017 - 17 de marzo de 2020 emergencia sanitaria nacional por la pandemia- COVID 19
- Decreto 1074 - 15 de junio de 2020 (pandemia del COVID 19)
- La emergencia sanitaria nacional por la pandemia- COVID 19 en el país, no únicamente constituye una crisis sanitaria, sino que también afectó en lo social y económico.



Procesos de Contratación Pública

Procesos de Contratación Pública

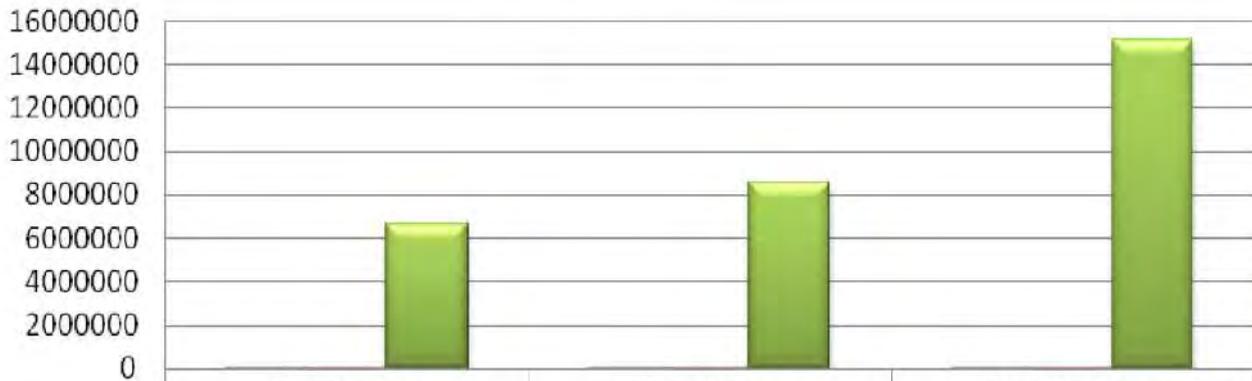
TIPO DE CONTRATACIÓN	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados
Ínfima cuantía	192	\$548.275,788	192	\$548.275,788
Publicación / Importaciones	7	\$5.274.495,79	4	\$2.830.743,39
Subasta inversa electrónica	3	\$302.503,95	41	\$2.628.402,80
Menor cuantía	3	\$163.222,38	3	\$163.222,38
Régimen Especial	10	\$701.957,18	7	\$188.198,52
Catálogo electrónico	130	\$161.820,7982	130	\$161.820,7982
Cotización	1	\$ 97.518,00	1	\$97.518,00
Licitación	2	\$1.286.021,22	0	\$0,00
TOTAL	348	\$8.535.815,10	378	\$6.618181,67



Procesos de Contratación Pública

Procesos de Contratación Pública

PROCESOS



	Finalizados	Adjudicados	Total Procesos
■ Numerico	378	348	726
■ Porcentaje	52,07	47,93	100
■ Presupuesto	6.618.181,67	8.535.815,10	15.153.996,77



Ránking 2020

Índice conformado por los resultados obtenidos de 14 indicadores de las siguientes Unidades de Gestión: Cartográfica (1), Centro Cultural (1), Geográfica (1), Seguridad Documentaria (1), Normalización (1), Servicios Institucionales (1), Seguridad Integral (1), Mercadotecnia (2), Planificación y Desarrollo Institucional(2), UATH(1), Dirección Financiera (1) y Tecnología (1).

El IGE PROMEDIO 2020 fue de 83,95%, siendo el valor máximo el alcanzado en el mes de diciembre (96,73%) y el menor el de enero (51,14%)



Proyectos de Inversión

1.- "OBTENCIÓN DE CARTOGRAFÍA BÁSICA OFICIAL ACTUALIZADA DEL PAÍS MULTIESCALA"

PROPÓSITO: 100.000 km² del territorio nacional cubiertos con información cartográfica básica y/u oficial en geodatabase a distintas escalas, como insumo para proyectos estratégicos del país en los ámbitos de la Seguridad, Defensa, Gestión de Riesgos, Planificación y Desarrollo.

PLAZO: Enero 2018 a Diciembre 2021.

PRESUPUESTO 2020: USD 1'300.363,80 (Un millón trescientos mil trescientos sesenta y tres dólares americanos con 80/100 centavos).

Metas cumplidas 2020

- Toma de fotografía aérea de 7.711,34 km², logrando un total acumulado de 50.622,34 km² del país. Se encuentra al 50,62%.
- Cartografía Oficial Escala 1:5.000 de 11.136,13 km², logrando un total acumulado de 21.169,13 km² del país en esta escala.
- Cartografía Oficial Escala 1:25.000 de 13.078,66 km² del total del país a esta escala.
- Se realizó la actualización de Nombres Geográficos sobre 15.586,00 km² distribuida en las provincias de El Oro, Loja, Azuay, Cañar, Guayas, Santa Elena y Loja.
- Apoyo fotogramétrico de 204 puntos GPS distribuidos en diferentes sectores del país.
- Se elaboraron ortofotos en los sectores de Riobamba, Guamote, Paján, Chocavi, Tolontag, El Rosario, Manta entre otros.



**Cartografía Escala 1:5.000
EJECUTADA 2020**

2.- "ADOPCIÓN DEL NUEVO MARCO GEODÉSICO DE REFERENCIA PARA EL ECUADOR (SIRGAS- ECUADOR)"

PROPÓSITO: Establecer un único Marco Geodésico de Referencia a nivel a nacional y compatibilizarlo con el resto de países de América, dentro del Proyecto SIRGAS, adoptando la realización que se ajuste y satisfaga todos los requerimientos técnicos – prácticos, científicos y legales.

PLAZO: Julio 2012-Diciembre 2012, Enero-Diciembre 2014.Enero 2018-Diciembre del 2021.

PRESUPUESTO 2020: USD 977.542,69 (Novecientos sesenta y siete mil quinientos cuarenta y dos dólares americanos con 69/100 centavos).

Metas cumplidas 2020

- Mediante Registro Oficial 132, de enero de 2020, se oficializa el uso del SIRGAS en reemplazo del Sistema de Referencia Local PSAD-56 como base de todos los trabajos cartográficos y posicionales del país.

- Mediante Resolución IGM-IGM-2020-0024-R, de marzo de 2020, donde se liberan los datos de la Red GNSS de Monitoreo Continuo del Ecuador, con el fin de proporcionar información precisa, confiable y oportuna. A la fecha existen alrededor de 5.000 descargas.

- Mantenimiento de la operatividad de la REGME, conformada por 34 Estaciones de Monitoreo Continuo, dando un porcentaje de 100%.

- Nivelación de 1.016,72 km sobre las diferentes vías del país.

- Densificación gravimétrica de 349,70 km sobre las líneas de nivelación, de un total de 4.850 km.

- Participación del Mayo. Edgar Parra en el Simposio SIRGAS 2020 en calidad de expositor con el tema "Avances en la implementación del Marco de Referencia Geodésico Nacional SIRGAS-Ecuador".



1.016,72 km de Nivelación Geométrica en diferentes vías del país



34 Estaciones de Monitoreo Continuo activas al 100%

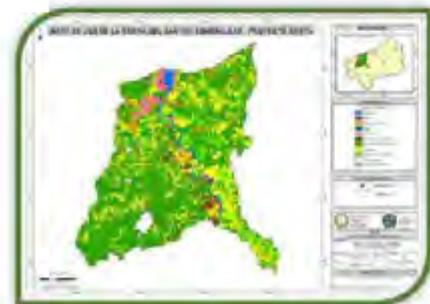
Productos desarrollados en apoyo a seguridad y defensa

- Actividades relevantes

- Elaboración del estudio geográfico “Síntesis de la Caracterización Socio Económica y Ambiental del Ecuador, un estudio prospectivo al año 2033”

- Entrega del Atlas Geográfico Estadístico para la planificación de Operaciones Militares.

-Análisis Militar del Terreno (OCOTA) para Operaciones Militares en el ámbito externo en coordinación con la Academia de Guerra.



- Actualización de Información en el Geoportal de FFAA.

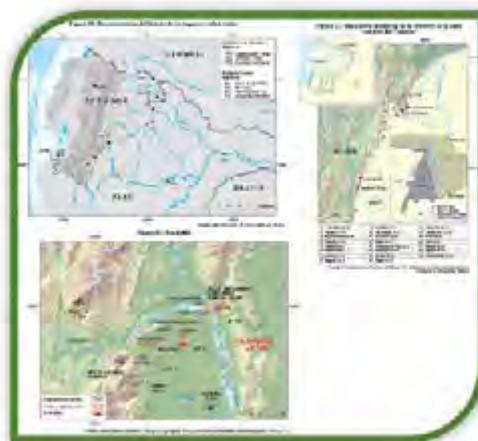
-Elaboración de la cartografía electoral para los Comandos Operacionales.

-Capacitación y Asistencia técnica presencial o virtual a personal militar en Sistemas de Información Geográfica .

-Participación en mesas de trabajo como parte del Comité Técnico Interinstitucional de monitoreo de Cultivos Ilícitos COTIMON.



- Cartografía temática especializada en apoyo a operaciones militares, Juegos de Guerra.
- Cartografía y Mapas de zonas de seguridad del Estado en su tercera edición.



Productos en apoyo a Planificación y Desarrollo Nacional

- Bases de Datos Geográficas (CONTINUAS) del país a escalas 1:50.000, 1:100.000, 1:250.000, 1:500.000 y 1:1'000.000, con una extensión de 219.000 km² (85% del territorio nacional) proveniente de la cartografía a escala 1:5.000.

- Generalización de 8.637 km² a la escala 1:50.000; y, 3.340 km² a las escalas 1:100.000, 1:250.000, 1:500.000 y 1:1'000.000, del proyecto de inversión MULTIESCALA.

- Archivo Raster georeferenciado Esc: 1:50.000 (1.007 arch) y Esc: 1:25.000 (1.234 arch)



- Atlas Turístico del Ecuador, denominado "Cuatro Mundos por Descubrir", Socialización en coordinación con el MINTUR, dirigido a docentes de educación media, superior y personal relacionado con la actividad turística.



- Elaboración y entrega de 22 Atlas a nivel Cantonal con información temática para la atención a la emergencia sanitaria.



- Apoyo a la Secretaría Técnica Planifica Ecuador – STPE – en el Inventario Geográfico Nacional y Sensores Remotos 2020.

- Actualización Indicadores Gabinete binacional Ecuador Colombia.

- Asesoría técnica en IDE a la Agencia de Regulación y Control del Agua ARCA, y al Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES, la Agencia de Regulación y Control Minero ARCOM.

- Asesoría técnica en Sistema Catastral del Comercio para la Agencia Distrital del Comercio del Distrito Metropolitano de Quito ACDC.



- Participación y representación internacional en El Comité Regional de las Naciones Unidas sobre la Gestión Global de Información Geoespacial para las Américas – UN-GGIM, y el Sistema Integral Regional de Información Satelital – SIRIS.
- Charlas y Webinar sobre el accionar del IGM ante la Emergencia por COVID-19 en Ecuador en: UN-GGIM, IPGH y CEPAL
- Generación de mapas oficiales del Ecuador escala 1: 1.000.000 y 1: 500.000 (en proceso de aprobación)
- Actualización de cartas topográficas para impresión escala 1:50.000 (Gómez Rendón; Playas, Chanduy y Puerto de Engabao)



Productos en Apoyo a la Gestión de Riesgos

- Estudio de Pronta Respuesta para determinar la posible infraestructura afectada debido al fenómeno natural de la Erosión Regresiva del Río Quijos. sitio web para visualización y descarga de información.
- Elaboración de mapas temáticos en atención al deslizamiento de tierra en el Sector de Chunchi.



Productos desarrollados en apoyo al COE Nacional COVID 19

- Estudio Temporo Espacial de la COVID-19 en el marco del trabajo realizado por el IGM en la sala de situación del COE Nacional. información geográfica y estadística para la toma de decisiones y seguimiento detallado de la pandemia.
- Determinación de las zonas susceptibles a contagios por COVID-19 en las 24 capitales provinciales del Ecuador.



Productos desarrollados en apoyo a la divulgación del conocimiento geográfico

- Diseño programación e implementación del aplicativo web para la enseñanza de la Geografía GOEDUCA v2.0



Pasaportes

- Se culminó la ejecución del contrato N°. Nro. RE-DIGERCIC-07-2020 entre el IGM y la DIGERCIC (Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación) para la elaboración de 71.000 pasaportes ordinarios de lectura mecánica.

- Se reactivó la ejecución del contrato No. 2012-143, entregando a la DIGERCIC a la fecha un total de 917.500 pasaportes electrónicos contribuyendo con la ejecución del proyecto SEDIP (Sistema Informático para la Emisión de Documentos de Identidad y Pasaportes Electrónicos), el cual se ancla en la política de Gobierno de simplificación de trámites, mejora regulatoria y servicios ciudadanos "Ecuador Eficiente" y de la estrategia "Ecuador Digital" que impulsa el Gobierno Nacional.



Cédulas y Licencias de conducir

- Se culminó el contrato 2019-016, para la "adquisición de 2'500.000 (dos millones quinientos mil) tarjetas electrónicas pre impresas en material PETF-PETG CON CHIP RFID entregando durante un total de 2500.000 cédulas a la Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación

Se inicio la ejecución del contrato No. 2020-006 para la adquisición de 2'500.000 tarjetas electrónicas en policarbonato táctil con chip para la emisión de cédulas de identidad para la DIGERCIC, entregando hasta la fecha un total de 1'200.000 tarjetas teniendo un avance del 48% en la ejecución del contrato.

- Correspondiente al Contrato No 2020-021 para la adquisición de 600.000 tarjetas sintéticas de seguridad para la elaboración de licencias de conducir para la Agencia Nacional de Tránsito, a la fecha se han entregado un total de 480.000 licencias teniendo un avance del 80% de avance en la ejecución del contrato.



Órdenes de producción

Durante el 2020 la planta de producción de artes gráficas ejecutó un total de 538 órdenes de producción correspondiente a 21'899.265 especies y documentos de seguridad a las diferentes entidades publicas del país, entre las principales especies se pueden destacar las siguientes:

- Timbres consulares y diplomáticos
- Titulos habilitantes para matriculación vehicular.
- Tarjetas para parqueo tarifado
- Boletos de trolebus
- Formulario de otorgamiento de pasaportes
- Titulos académicos
- Certificados de no adeudar
- Libretas de tripulante terrestre
- Especies varias para la DIGERCIC



TIPO DE ORDEN	NÚMERO DE ORDENES EJECUTADAS	TOTAL DE ESPECIES
Especies Valoradas	400	18'812.000
Órdenes Particulares	107	1'697.480
Órdenes Internas	31	1'389.785
TOTAL	538	21'899.265

Proceso Electoral 2020

PAPELETAS ELECTORALES

En apoyo a la democracia del país se ejecutaron los Contratos Nro. 011-DNAJ-CNE-2020 y Nro. 012-DNAJ-CNE-2020 para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, GUILLOTINADO, CONTROL DE CALIDAD, CONTEO, ARMADO, ENFUNDADO, ETIQUETADO, ESTIBO, DESPACHO Y ENTREGA DE FUNDAS SELLADAS DE DOCUMENTOS Y PAPELETAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES GENERALES 2021, entregando al Consejo Nacional Electoral un total de 31'181.000 documentos electorales y 65'277.820 papeletas electorales.



24
Provincias





RENDICIÓN DE CUENTAS 2020



@GEOGRAFICOMILITARECUADOR



@IGM_ECUADOR



INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR